

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

43569 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión demanial n.º 67.*

La mercantil Hayat Jalil, S.L., en base a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 88.2 sobre modificación de concesiones del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha solicitado la ampliación de la superficie de la concesión n.º 67, situada en el área funcional A-2 (muelle de Poniente) de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para el desarrollo de la actividad logística y almacenaje de mercancía general del uso complementario o auxiliar al uso comercial portuario.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85.3 y 88.1 del mencionado RDL 2/2011, de 5 de septiembre, se somete a información pública la citada solicitud para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A los efectos anteriores, y durante el periodo mencionado, tendrán a su disposición el expediente en la siguiente dirección <http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios> y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (de lunes a viernes laborables en horario de 09:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse a través de la sede electrónica (<http://www.puertodeceuta.com/sede-electronica>).

Ceuta, 9 de octubre de 2019.- El Director, César López Ansorena.

ID: A190056688-1